

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL TRAMITE DE REGULARIZACION DE OBRA.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, en la subsiguiente Dirección General, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección General, con domicilio en la Calle Ook-kot Región 03 Manzana 130 Lote 1, Interior Plaza Andador Tulum, C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México, informa que es el responsable del tratamiento de Datos Personales que nos proporcione, en los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para que fines?

Los datos personales que se proporcionen de manera presencial mediante su escrito libre ante la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, se utilizaran para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de los solicitantes para llevar acabo el trámite de Regularización de Obra.
- Elaborar las licencia de Regularización de Obra
- Otorgar las licencia de Regularización de Obra.
- Llevar acabo las visitas de inspección en relación al trámite Regularización de Obra, para verificar que esté de acuerdo al proyecto solicitado.

Para las finalidades anteriores, se solicitaran los siguientes datos personales:

- Escrito libre, solicitando el tramite requerido e indicando: Nombre del propietario o razón social, Nombre comercial, giro, superficie de construcción, dirección (licencia de uso de suelo comercial).
- Documento que acredite la propiedad del predio o en su caso contrato de arrendamiento.
- Identificación oficial con fotografía del propietario o representante legal (carta poder e identificación oficial del otorgante y poderdante) en caso de quien realice el tramite no sea propietario del predio.
- Acta constitutiva (si es persona moral) así como el poder del representante legal.
- Boleta de pago del impuesto predial vigente y cedula catastral.
- Plano arquitectónico de todo lo construido, señalando el área de regularización 02 juegos y 01 archivo digital en AUTOCAD y Coordenas UTM) así como señalar en los planos las instalaciones básicas (fosa séptica, centros de carga, cisternas, ect.), en caso de contar con licencias anteriores , hacer el señalamiento en los planos.
- Fotos del predio y/o de la construcción (que muestren diferentes áreas, fachada, interiores.
- Copia de licencias anteriores por ambos lados y planos en copia y originales (lic. de construcción, regularización o terminación de obra).
- Firma del Director Responsable de Obra.
- Croquis de ubicación.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Fundamento para realizar el trámite de regularización de obra.

La dirección general, emite la licencia de regularización de obra, con base en el artículo 551 fracción I, Inciso 2) del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tulum, Quintana Roo.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, ubicado en el edificio del H. Ayuntamiento de Tulum, en la avenida Tulum entre Calle Sol y Calle Alfa Sur, Código Postal 77780 de la Ciudad de Tulum, la solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal

En caso de requerir asesoría en el tema de protección de datos personales, puede acudir ante la Unidad de Transparencia, con la Lic. Karla Etelvina Borges Castillo, quien ocupa el cargo de titular de la unidad de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales del H. Ayuntamiento de Tulum y/o en la Dirección General en horario de atención de 09:00 a 16:00 hrs.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 Ley General y los 115 al 135 de la ley local en la materia.

Usted podrá consultar este aviso de privacidad en el sitio web de la unidad de transparencia en la sección “datos personales” o bien de manera presencial en la coordinación de capacitación de la unidad.

Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos de 984-802-55-79, donde podrá ser atendido.